



# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



**ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL.  
15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**GEOVANNY CEPEDA**

**CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

**Consideraciones Generales:**

*Qué es la Rendición de Cuentas*

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

*Por qué es importante Rendir Cuentas*

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, el pueblo tiene incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



**ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL.  
15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde señalan a las Autoridades de elección Popular como sujetos obligados a Rendir Cuentas y sustentada en:

- La Constitución de la República de Ecuador en sus Artículos: 61, 100, 204, 206, 355, 378, 381 y 388
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los Artículos 88 al 95
- Ley Orgánica del CPCCS en los Artículos: 5 numeral 2, 9, 10, 11 y 12
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia) en sus Artículos: 1, 9, 97 y 168
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículo 58.- Atribuciones como Concejal
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) en sus Artículos: 2, 5, 13, 19, 42 literal g, 73, 110, 121, 148, 159, 174, 175, 177
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en sus Artículos: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 23.

## RESOLUCIONES Y BOLETIN DE PRENSA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Boletín de Prensa N° 412.- Ajustes en el cronograma de Rendición de Cuentas por período electoral.
- Resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, del 13 de diciembre de 2023
- Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021

**Ámbito de representación de la dignidad.-** Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

**Período de Gestión del cual se rinde cuentas.-** Del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

**Fecha de la rendición de cuentas a la ciudadanía.-**

**Lugar de la rendición de cuentas a la ciudadanía.-**



# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



**ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL.  
15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DETALLO A CONTINUACIÓN MIS GESTIONES.

### **1. Plan de trabajo planteado formalmente al CNE.**

Crear, modificar y actualizar ordenanzas que permitan desarrollar un modelo de desarrollo económico- productivo cantonal, a fin de fortalecer la producción y emprendimientos, con la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de sus productos, a fin de garantizar la comercialización de los mismos, al mejor precio del mercado.

#### **1.1.Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo.**

- Conocimiento, análisis, debate y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza sustitutiva que reglamenta la planificación, administración y manejo de recursos económicos para la ejecución del proyecto " Expo Sacha, para la promoción y difusión de la cultura, recreación, tecnologías agro productivas, comercio, turismo y emprendimientos, para promover la dinamización de la economía local del cantón La Joya de los Sachas".

#### **1.2.Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo**

- Dinamizar la economía de los ciudadanos del cantón para que, de esta manera puedan sustentar a sus familias dándole un valor agregado a los productos locales a comercializarse.

### **2. Formulación y Aprobación de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo.**

#### **2.1.Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo.**

- Análisis y aprobación en primer debate de la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025.  
\*Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA



# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE

DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024 -2025”

### 2.2.Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo.

- Ordenanza analizada en primera y segunda instancia, en sesión de consejo.

### 3. Crear ordenanza para gestión ante cooperación Internacional.

#### 3.1.Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo.

- Conocer, analizar y aprobar la participación de la Máxima Autoridad dentro de la Comisión para la participación del Municipalismo Ecuatoriano en la Agenda ACI Medellín, de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

#### 3.2.Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo.

- Contribuir al posicionamiento del cantón La Joya de los Sachas en ámbitos internacionales.

### CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):

#### EN CALIDAD DE CONCEJAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:

En el período comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, desempeñé las funciones de Concejal Municipal; en tal virtud, concentré mis esfuerzos en llevar a cabo las atribuciones que a continuación detallo:

#### a.- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.-

#### PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO.

- ❖ Asistí dentro del período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023, a 48 sesiones del Consejo Municipal, de las cuales son: 31 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias, 1 constitutiva del Consejo Municipal y 1 Conmemorativa por el XXXV Aniversario de Cantonización.
- ❖ Presidí 6 de las 48 sesiones del Consejo Municipal.
- ❖ Conocimiento y análisis de 13 trámites administrativos.

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## **ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

- ❖ Participar en la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón.
- ❖ Participar en el conocimiento de la proforma presupuestaria de la Mancomunidad del Río Suno; y, la transferencia y seguimiento de recursos al proyecto de conectividad vial rural de las Comunidades Plmampiro y la Independencia.
- ❖ Conocer, analizar, debatir y autorizar 12 Convenios de los cuales: 1 interinstitucional con el ECU 911, 6 autorizando la suscripción con AME, MIDUVI GADPR Unión Milagreña y Tres de Noviembre, 4 de Delegación de Competencias con el GAD Provincial de Orellana y el GADPR de San Sebastián del Coca finalmente 1 devuelto al Ejecutivo Municipal.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 3 Informes económicos.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 4 Informes Jurídicos.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 1 autorización a la Máxima Autoridad para suscribir un contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- ❖ Conocer, analizar y aprobar la participación de la Máxima Autoridad en la Comisión del Municipalismo ACI en la ciudad de Medellín a través de AME.
- ❖ Conocer, analizar y debatir 4 nuevas ordenanzas aprobadas en primera y segunda instancia,
  - Conocimiento y resolución de la "Ordenanza del presupuesto año fiscal 2023 del GADMCJS, ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO, ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025"
  - Aprobar en primer debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2024 -2025"
- ❖ Conocer, analizar y debatir 3 ordenanzas sustitutivas aprobadas en primera y segunda instancia.
  - Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento del Concejo Cantonal, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del GADMCJS.
  - Proyecto de ordenanza sustitutiva que reglamenta la planificación, administración y manejo de recursos económicos para la ejecución del proyecto " Expo Sacha, para la promoción y difusión de la cultura, recreación, tecnologías agro productivas, comercio, turismo y emprendimientos.
  - Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del cantón La Joya de los Sachas para el fomento,

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## **ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

promoción, fortalecimiento de las actividades culturales deportivo - recreativo, turísticas y de integración, identidad e interculturalidad.

- ❖ Conocer, analizar y debatir 7 proyectos de diversos temas de desarrollo.
  - Postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto: "Construcción de cancha cubierta, en las comunidades 12 de Febrero, Los Arenales y en el sector Selva Alegre de la comunidad Wuataraku, de las parroquias Tres de Noviembre, Lago San Pedro y San Sebastián del Coca, respectivamente,
  - Proyecto denominado " Expo Sacha, para la promoción y difusión de la cultura, recreación, tecnologías agro productivas, comercio, turismo y emprendimientos, para promover la dinamización de la economía local del cantón La Joya de los Sachas".
  - Proyecto denominado: " Conservación del patrimonio cultural tangible e intangible mediante la promoción y difusión de la cultura, el arte, la gastronomía, el turismo, las nacionalidades, el deporte y la recreación para fortalecer la identidad sáchense y dinamizar la economía del cantón La Joya de los Sachas".
  - Postulación en la secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto: " Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la comunidad Bella Unión del Napo, de la parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
  - Proyecto: "RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR DONACIONES O ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EDUCACIÓN, SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DONACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"
  - Postulación en la secretaria técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto: "Mejorar la conectividad vial rural en las comunidades Pimampiro y la Independencia con una longitud de 2.4 KM, mediante el asfalto de la vía y obras complementarias que permitan fomentar las actividades productivas y de comercialización del cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana".
  - aprobación del Informe Nro. 0130-PS-GADMCJS-2023, de fecha 25 de julio del 2023, para delegación de competencias solicitada por el GAPO, para ejecutar el proyecto "Mantenimiento de la Pista Wolk Bike y Bicicross, del Parque del Niño, Barrio 25 de diciembre, del cantón.
  
- ❖ Conocer 14 Reformas presupuestarias.

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## **ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de reforma presupuestaria (Reforma N° 11) a la Ordenanza Presupuestaria del GADMCJS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Conocimiento y aprobación en segunda instancia del proyecto de reforma presupuestaria (Reforma N° 11) a la Ordenanza Presupuestaria del GADMCJS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 0111-GADMCJS-2023, Reformatoria a la Resolución Administrativa No.004-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 005-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 006-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0116-GADMCJS-2023 REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.006-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 007-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 008-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 009-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Aprobar en primera sesión la reforma presupuestaria de Suplemento y Traspaso (Reforma N° 20) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 010-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Suplemento y Traspaso (Reforma N° 20) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Aprobar en primera sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 23) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 011-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
- Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 23) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Aprobar en primera sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 24) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## **ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

- Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 24) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
  - Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
  - Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 013-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
  - Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 014-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
  - Conocimiento de los traspasos de crédito, mediante Resolución Administrativa N° 016-A-TRASPASOS-GADMCJS-2023.
  - Aprobar por unanimidad en primer debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 34) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
  - Aprobar por unanimidad en segundo debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 36) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
  - Aprobar por unanimidad en primer debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
  - Aprobar por unanimidad en segundo debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- ❖ Conocer, analizar, debatir y aprobar 7 Reformas Presupuestarias en primer y segunda instancia.
- Aprobación en segunda instancia del proyecto de reforma presupuestaria (Reforma N° 11) a la Ordenanza Presupuestaria del GADMCJS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
  - Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Suplemento y Traspaso (Reforma N° 20) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023
  - Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 23) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023
  - Aprobar en segunda sesión la reforma presupuestaria de Traspaso (Reforma N° 24) a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal 2023



# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## **ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

- Aprobar en segundo debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 34) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- Aprobar por unanimidad en segundo debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 36) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023
- Aprobar por unanimidad en segundo debate la REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO (REFORMA N° 37) A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023
- ❖ Conocer, analizar e implementar el uso de la silla vacía ocupada por el Señor Segundo Quishpe, en calidad de Presidente de la Comunidad Nueva Tungurahua de la Parroquia San Carlos.
- ❖ Conocer 2 traspasos de crédito.
- ❖ Conocer, analizar y debatir la Regularización y legalización del Asentamiento Humano "Expansión Santa Rosa".

### **RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.**

- ❖ Contribuir en el fortalecimiento de la Institucionalidad del Gobierno Municipal al constituir el órgano legislativo.
- ❖ Dinamizar los procesos de tratamiento de documentación técnica, jurídica, económica y administrativa del Gobierno Municipal.
- ❖ Contar con la suscripción de Convenios interinstitucionales para generar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Contribuir al posicionamiento del cantón La Joya de los Sachas en ámbitos internacionales.
- ❖ Contar con normativa legal interna (ordenanzas) que permita el desarrollo del cantón.
- ❖ Impulsar los mecanismos de participación ciudadana (silla vacía) en el cantón. Contribuir con la regularización y legalización de un asentamiento humano.

### **c.- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal.**

### **PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO**

- ❖ En calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, realicé durante el período fiscal mayo a diciembre 2023, 3 reuniones de trabajo desarrolladas el lunes 27 de noviembre, 4 de diciembre, 06 de diciembre 2023, con los concejales del Gobierno municipal, donde se conoció y analizó sobre la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
- ❖ En el período fiscal comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 asistí a: 5 reuniones de la Comisión de Seguridad Ciudadana en calidad de Presidente, donde

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



## ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL. 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE

se abordaron temas en beneficio de la ciudadanía, estas reuniones se mantuvieron con todas las Autoridades Cantonales, de la misma manera se analizó TOMAR ACCIONES Y RESOLUCIONES CONJUNTAS en beneficio de mantener los niveles de paz social y convivencia ciudadana en el Cantón La Joya de los Sachas. Dentro de estas reuniones se ha participado con la finalidad de realizar el análisis de la ubicación de cámaras y otros mecanismos tecnológicos de seguridad para el año 2024.

- ❖ En calidad de presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y; de acuerdo al art. 244 de la COOTAD, realicé una REUNIÓN DE TRABAJO, de fecha 10 de noviembre del 2023, Tema a tratar: ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024.

### RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.

- ❖ Contribuir en la institucionalización legislativa a través de sus Comisiones para el tratamiento y avance en el desarrollo del cantón en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Debo informar a mi mandante que he cumplido a cabalidad mis obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y lo demuestro con la Certificación respectiva, emitida por dicho organismo

**SRI** Certificado cumplimiento tributario

14 de mayo de 2024

Contribuyente:  
**CEPEDA VERDESOTO EDDY GEOVANNY**  
RUC: 1711567279001  
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CEPEDA VERDESOTO EDDY GEOVANNY**, con RUC **1711567279001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MARZO 2024** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: **SRICCT2024000191999**  
Fecha y hora de emisión: **14/05/2024 10:26:15 AM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/CCTIS-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

# RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023



**ABOGADO GEOVANNY CEPEDA - CONCEJAL RURAL.  
15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE**

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad**

**Asamblea Local.-** En el período fiscal del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023 se conformó la Asamblea Local del Cantón

## RENDICIÓN DE CUENTAS

En el período del ejercicio de mi dignidad como Concejal Rural, asumí la Concejalía el 15 de mayo de 2023, donde el proceso de rendición de cuentas de la administración anterior se encontraba en sus fases finales, por lo que no se implantó dicho proceso.

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**